



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

BOLETÍN OFICIAL

NÚMERO 4

VI LEGISLATURA

11 DE SEPTIEMBRE DE 2003

CONTENIDO

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE

3. Mociones o proposiciones no de ley

a) Para debate en Pleno

[Moción 7](#), sobre plan de gestión ambiental relativo a ruidos y vibraciones en la Región, formulada por D.^a María del Carmen Moreno Pérez, del G.P. Socialista, (VI-373).

(pág. 25)

[Moción 8](#), sobre elaboración de un proyecto de ley de patrimonio histórico y cultural de la Región, formulada por D. Francisco Marín Escribano, del G.P. Socialista, (VI-378).

(pág. 25)

[Moción 9](#), sobre fomento de estudios clínicos y epidemiológicos relacionados con la salud de los inmigrantes que viven en la Región, formulada por D.^a Begoña García Retegui, del G.P. Socialista, (VI-386).

(pág. 26)

[Moción 10](#), sobre protocolo de actuación relativo a la violencia de género, formulada por D.^a Rosa Peñalver Pérez, del G.P. Socialista, (VI-426).

(pág. 26)

b) Para debate en Comisión

[Moción 2](#), sobre actuaciones en el pantano del Argos, formulada por D. Pedro Abellán Soriano, del G.P. Socialista, (VI-377).

(pág. 27)

[Moción 3](#), sobre plan regional de formación permanente para trabajadores y trabajadoras de servicios sociales de atención primaria y de servicios especializados, formulada por D.ª Rosa Peñalver Pérez, del G.P. Socialista, (VI-425).

(pág. 28)

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO**2. Interpelaciones****b) Para debate en Comisión**

[Interpelación 1](#), sobre razones por las que se dejó de prestar el servicio de Dermatología en la primera quincena de agosto en el Hospital General de Murcia, formulada por D.ª Begoña García Retegui, del G.P. Socialista, (VI-385).

(pág. 28)

3. Preguntas para respuesta escrita

[Anuncio](#) sobre admisión de las preguntas 2 a 4.

(pág. 29)

4. Preguntas para respuesta oral**a) En Pleno**

[Anuncio](#) sobre admisión de las preguntas 3 a 6.

(pág. 29)

b) En Comisión

[Anuncio](#) sobre admisión de las preguntas 1 a 4.

(pág.29)

SECCIÓN "I", TEXTOS RETIRADOS, RECHAZADOS O TRANSFORMADOS**1. Retirados**

[Anuncio](#) sobre retirada de una iniciativa.

(pág. 30)

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE**3. Mociones o proposiciones no de ley****a) Para debate en Pleno**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Publíquense en el Boletín Oficial de la Asamblea las mociones para debate en Pleno registradas con los números 7 a 10, admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de la fecha.

Cartagena, 8 de septiembre de 2003

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

MOCIÓN 7, SOBRE PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL RELATIVO A RUIDOS Y VIBRACIONES EN LA REGIÓN, FORMULADA POR D.ª MARÍA DEL CARMEN MORENO PÉREZ, DEL G.P. SOCIALISTA, (VI-373).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

María del Carmen Moreno Pérez, diputada del G.P. Socialista y con el respaldo del citado grupo, presenta, al amparo de los artículos 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en Pleno, sobre plan de gestión ambiental relativo a ruidos y vibraciones en la Región de Murcia.

Exposición de motivos: En la Ley 1/1995, de Protección del Medio Ambiente de la Región de Murcia, en la disposición transitoria primera 4 g) se indica: "El Consejo de Gobierno elaborará y aprobará en el plazo máximo de dos años los siguientes planes de gestión ambiental: g) Sobre ruidos y vibraciones".

Debido a esta disposición, creemos necesario elaborar el citado plan basándonos en los siguientes motivos:

- 1.- La ley que fue aprobada en 1995 lo disponía así.
- 2.- Es una necesidad, y en definitiva debe ser un instrumento que por su planificación ha de posibilitar un mayor éxito en la lucha contra esta contaminación.
- 3.- Puede ser la ocasión para poder atajar el problema en todos y cada uno de los municipios de la Región de Murcia.
- 4.- La erradicación de la contaminación por ruidos, que ocasiona graves problemas para la salud, es algo por lo que claman todos los ciudadanos y ciudadanas como en otros muchos lugares de España.

Por todo lo expuesto, el G.P. Socialista presenta, para su debate y aprobación ante el Pleno de la Cámara, la siguiente moción:

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno

para que, previos los trámites de consultas y llamadas a la colaboración y participación necesarios, elabore y presente un plan de gestión ambiental sobre ruidos y vibraciones en la Región de Murcia.

Cartagena, 5 de septiembre de 2003

EL PORTAVOZ, Ramón Ortiz Molina. LA DIPUTADA,
María del Carmen Moreno Pérez

MOCIÓN 8, SOBRE ELABORACIÓN DE UN PROYECTO DE LEY DE PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL DE LA REGIÓN, FORMULADA POR D. FRANCISCO MARÍN ESCRIBANO, DEL G.P. SOCIALISTA, (VI-378).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Francisco Marín Escribano, diputado del G.P. Socialista y con el respaldo del citado grupo, presenta, al amparo de los artículos 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en Pleno, sobre elaboración de un proyecto de ley de patrimonio histórico y cultural en la Región de Murcia.

Exposición de motivos: Tanto la Constitución española de 1978, en sus artículos 44 y 46, como nuestro Estatuto de Autonomía, en su artículo 10, contemplan, por una parte, la protección y fomento del patrimonio histórico por parte de los poderes públicos, y, por otra, prevén la delimitación de competencias de las distintas administraciones. Debido a la riqueza de la Región de Murcia en cuanto a su patrimonio histórico y cultural, se hace cada vez más necesario precisar y coordinar las competencias en esta materia de cada una de las administraciones, elaborando una ley de patrimonio histórico y cultural de la Región de Murcia que consiga, fundamentalmente, los siguientes objetivos:

- Cumplir de forma más óptima el mandato contenido en los textos legales mencionados.
- Precisar y coordinar las competencias de las distintas administraciones que concurren en materia de patrimonio histórico, compatibilizando este nuevo instrumento jurídico con la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, que sería de aplicación en lo no previsto por esta ley regional.
- Conseguir la adecuada conservación, protección, investigación, fomento y difusión de nuestro patrimonio histórico, contemplando en este marco los bienes muebles e inmuebles de interés histórico, artístico y cultural, ya sean documentales o bibliográficos, elementos arqueológicos, etnográficos, geológicos o paleontológicos, patrimonio arquitectónico y cascos urbanos; así como aquellos conjuntos botánicos o biológicos de interés no protegidos por una normativa

específica.

- Incluir en el marco legal, y debemos resaltar esta cuestión, aquellos aspectos culturales de carácter no material propios de nuestra tierra, tales como manifestaciones lingüísticas, cultura oral, usos y costumbres, etnología, singularidades de nuestra historia industrial, agrícola y artesana; en definitiva, actividades y elementos que forman parte de nuestra memoria social e histórica y que deben ser protegidos, conservados y revitalizados, recabando para ello la colaboración de instituciones, asociaciones y personas cuyo trabajo esté orientado en dicho sentido.

- Por otra parte, siendo algo de suma importancia, debería contener esta ley un plan de evaluación de necesidades y comprometer los recursos necesarios para actuar sobre ciertos bienes en un determinado período de tiempo, fijando asimismo con este rango normativo el compromiso de la Administración respecto al 1% cultural.

Para la consecución de estos objetivos, es imprescindible disponer de un instrumento que regule estas materias y que otorgue la seguridad jurídica necesaria a la Región de Murcia en todo lo relacionado con su patrimonio histórico y cultural.

Por todo lo expuesto, es por lo que el G.P. Socialista presenta ante el Pleno de la Cámara, para su debate y aprobación, la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que presente ante esta Cámara un proyecto de ley de patrimonio histórico y cultural de la Región de Murcia.

Cartagena, 5 de septiembre de 2003

EL PORTAVOZ, Ramón Ortiz Molina. EL DIPUTADO,
Francisco Marín Escribano

MOCIÓN 9, SOBRE FOMENTO DE ESTUDIOS CLÍNICOS Y EPIDEMIOLÓGICOS RELACIONADOS CON LA SALUD DE LOS INMIGRANTES QUE VIVEN EN LA REGIÓN, FORMULADA POR D.ª BEGOÑA GARCÍA RETEGUI, DEL G.P. SOCIALISTA, (VI-386).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Begoña García Retegui, diputada del G.P. Socialista y con el respaldo del citado grupo, presenta, al amparo de los artículos 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, para su debate en Pleno, la siguiente moción, sobre fomento de estudios clínicos y epidemiológicos relacionados con la salud de los inmigrantes que viven en nuestra región.

Exposición de motivos: Convencidos de la necesidad que tenemos de avanzar por y para la integración de la población que por diversos motivos se asienta en nuestra comunidad, entendiendo que,

además de preservar su salud proporcionándoles herramientas que les ayuden a alcanzar un estado óptimo, es necesario obtener información sistematizada que nos permita el análisis y planificación de políticas de salud basadas en un conocimiento científico sobre las formas de enfermar, derivadas tanto de los hábitos y costumbres como de los estilos de vida previos a su llegada a nuestra región, así como de las nuevas patologías que presentan asociadas a las condiciones de vida a que están sometidos en nuestra comunidad.

Diferentes profesionales de la salud, tanto en nuestro ámbito como en otras comunidades autónomas, dedicados al estudio de estas nuevas formas de enfermar, nos alertan de la urgente necesidad de iniciar estudios clínicos y epidemiológicos que nos permitan además conocer el impacto que los resultados de dichos estudios pueden producir en el sistema sanitario, tanto en el ámbito de la atención primaria como en el ámbito especializado.

Disponemos en nuestra región de los instrumentos legales: Ley General de Sanidad, Ley sobre derechos y libertades de los extranjeros y su integración social, Plan para la integración de los inmigrantes de la Región de Murcia, Plan Regional de Salud 2003-2007, en donde se reconocen tanto el derecho a la asistencia sanitaria como la necesidad de políticas específicas de salud dirigidas a este sector concreto de nuestra sociedad, pero consideramos insuficientes los objetivos, tanto generales como específicos, planteados, si tenemos en cuenta la falta por el momento de conocimiento en profundidad de esta nueva realidad que pretendemos abordar.

Por todo lo expuesto, el G.P. Socialista presenta, para su debate y aprobación ante el Pleno de la Cámara, la siguiente moción:

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno para que, dentro de las disponibilidades presupuestarias, fomenta los estudios clínicos y epidemiológicos relacionados con la salud de los inmigrantes.

Cartagena, 5 de septiembre de 2003

EL PORTAVOZ, Ramón Ortiz Molina. LA DIPUTADA,
Begoña García Retegui

MOCIÓN 10, SOBRE PROTOCOLO DE ACTUACIÓN RELATIVO A LA VIOLENCIA DE GÉNERO, FORMULADA POR D.ª ROSA PEÑALVER PÉREZ, DEL G.P. SOCIALISTA, (VI-426).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Rosa Peñalver Pérez, diputada del G.P. Socialista y con el respaldo del citado grupo, presenta, al amparo de los artículos 186 y siguientes del Reglamento de la

Cámara, la siguiente moción para su debate en Pleno, sobre protocolo de actuación relativo a la violencia de género.

Exposición de motivos: La violencia de género es uno de los principales problemas de nuestra sociedad que exige políticas eficaces para combatirla y erradicarla. Actualmente asistimos con impotencia en nuestro país a una de las más grandes violaciones de los derechos humanos, donde, al igual que en la mayoría de los países, el derecho a la libertad y a la vida no está garantizado para todas las personas por igual. Porque una vida sin violencia es un derecho de las mujeres. Una sociedad sin violencia de género es una cuestión de dignidad y de progreso democrático, así lo reconoce nuestra Constitución en el artículo 15 y así se señala también que la garantía de estos derechos vincula a todos los poderes públicos.

Combatir la violencia de género exige una visión global e integral donde la prevención, la protección y la inserción social de las mujeres víctimas de malos tratos, deben ser objetivos de todas las políticas que contra la violencia de género se realicen. Pero tan importante como las políticas integrales es la coordinación de todas las instituciones y organismos implicados con la lucha contra los malos tratos a las mujeres.

Con tal objetivo en numerosas comunidades autónomas se han promovido y aprobado protocolos contra la violencia de género. En estos protocolos participan el Gobierno regional, el Tribunal Superior de Justicia, la Delegación del Gobierno, la Jefatura Superior de Policía, el Colegio de Abogados, el Colegio de Médicos, la Federación de Municipios, entre otros.

El objetivo de estos protocolos es conseguir una coordinación y, desde el respeto a las distintas competencias de cada una de las instituciones y organismos implicados, una actuación global para lograr una mayor eficacia en la erradicación de los malos tratos, recogiendo en dichos protocolos las pautas que deben seguir cada uno de los organismos firmantes.

Por todo lo expuesto, el G.P. Socialista presenta, para su debate y aprobación ante el Pleno de la Cámara, la siguiente moción:

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a que promueva un protocolo de actuación entre todas las instituciones y organismos que intervienen contra la violencia de género (Gobierno regional, el Tribunal Superior de Justicia, la Delegación del Gobierno, la Jefatura Superior de Policía, el Colegio de Abogados, el Colegio de Médicos, la Federación de Municipios, etc.).

Cartagena, 4 de septiembre de 2003

EL PORTAVOZ, Ramón Ortiz Molina; LA DIPUTADA,
Rosa Peñalver Pérez

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE

3. Mociones o proposiciones no de ley b) Para debate en Comisión

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Publíquense en el Boletín Oficial de la Asamblea las mociones para debate en Comisión registradas con los números 2 y 3, admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de la fecha.

Cartagena, 8 de septiembre de 2003

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

MOCIÓN 2, SOBRE ACTUACIONES EN EL PANTANO DEL ARGOS, FORMULADA POR D. PEDRO ABELLÁN SORIANO, DEL G.P. SOCIALISTA, (VI-377).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Pedro Abellán Soriano, diputado del G.P. Socialista y con el respaldo del citado grupo, presenta, al amparo del artículo 186 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en Comisión de Política Territorial, Medio Ambiente, Agricultura y Agua, sobre actuaciones en el pantano del Argos.

Exposición de motivos: La presa sobre el río Argos, ubicada en la zona norte del término de Cehegín, aguas arriba de la pedanía ceheginero-calasparreña de Valentín, es la única obra que regula este río del Noroeste antes de su desembocadura en el Segura y, por tanto, pieza clave para la defensa contra las avenidas de su área de influencia, en el tramo final de la cuenca.

El pantano del Argos es, también, un recurso muy valioso desde el punto de vista medioambiental y deportivo. En sus aguas practican la pesca una larga lista de aficionados de toda la Región y, con frecuencia, acoge competiciones de pesca organizadas por instituciones y organismos federados.

Pero este pequeño embalse precisa de profundas y minuciosas operaciones que mejoren sus funciones, aspecto y salubridad, porque las basuras de todo tipo se acumulan en su ribera y flotan con abundancia por toda su lámina de agua.

Por todo lo expuesto, el G.P. Socialista presenta, para su debate y aprobación ante el Pleno de la Cámara, la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que:

1.º Realice cuantas gestiones sean necesarias ante la Confederación Hidrográfica del Segura y el departamento correspondiente del Gobierno de la nación para que se limpie y acondicione el pantano del Argos y su ribera.

2.º Que, dentro de las disponibilidades presupuestarias, se habiliten los medios materiales (contenedores, papeleras, etc.) y de vigilancia necesarios para proteger y conservar este valioso recurso regional en el futuro.

Cartagena, 4 de septiembre de 2003

EL PORTAVOZ, Ramón Ortiz Molina; EL DIPUTADO,
Pedro Abellán Soriano

MOCIÓN 3, SOBRE PLAN REGIONAL DE FORMACIÓN PERMANENTE PARA TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DE SERVICIOS SOCIALES DE ATENCIÓN PRIMARIA Y DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS, FORMULADA POR D.ª ROSA PEÑALVER PÉREZ, DEL G.P. SOCIALISTA, (VI-425).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Rosa Peñalver Pérez, diputada del G.P. Socialista y con el respaldo del citado grupo, presenta, al amparo de los artículos 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales, sobre plan regional de formación permanente para trabajadores y trabajadoras de servicios sociales de atención primaria y de servicios especializados.

Exposición de motivos: Un recurso importante y fundamental en el correcto funcionamiento de los distintos servicios es, sin duda, su capital humano. Los recientes y frecuentes cambios en la legislación en temas relacionados con los servicios sociales de atención primaria y de servicios especializados, así como los cambios en cuanto a necesidades sociales, unido al incremento de las competencias que en política social se ha producido en nuestra Comunidad Autónoma en los últimos años, hace necesario prestar especial atención a la actualización de la formación requerida por los trabajadores y trabajadoras de estos servicios, para que les permita conocer los recursos con que cuentan las administraciones a la hora de dar respuesta adecuada a las nuevas necesidades y su forma de abordarlas.

Por todo lo expuesto, el G.P. Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente moción:

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a que elabore un plan regional de formación permanente para trabajadores y trabajadoras de servicios sociales de atención primaria y de servicios

especializados.

Cartagena, 3 de septiembre de 2003

EL PORTAVOZ, Ramón Ortiz Molina; LA DIPUTADA,
Rosa Peñalver Pérez

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

2. Interpelaciones

b) Para debate en Comisión

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, la interpelación registrada con el número 1, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Cartagena, 8 de septiembre de 2003

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

INTERPELACIÓN 1, SOBRE RAZONES POR LAS QUE SE DEJÓ DE PRESTAR EL SERVICIO DE DERMATOLOGÍA EN LA PRIMERA QUINCENA DE AGOSTO EN EL HOSPITAL GENERAL DE MURCIA, FORMULADA POR D.ª BEGOÑA GARCÍA RETEGUI, DEL G.P. SOCIALISTA, (VI-385).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Begoña García Retegui, diputada del G.P. Socialista, de acuerdo con lo establecido por los artículos 179 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta, ante la Mesa de la Asamblea Regional para su calificación y admisión a trámite, la siguiente interpelación en la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales, dirigida al consejero de Sanidad para que explique las razones por las que se dejó de prestar, a los ciudadanos dependientes del Hospital General de Murcia, el servicio de Dermatología, durante la primera quincena del mes de agosto.

Cartagena, 5 de septiembre de 2003

EL PORTAVOZ, Ramón Ortiz Molina; LA DIPUTADA,
Begoña García Retegui

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

3. Preguntas para respuesta escrita

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita registradas con los números 2 a 4, cuyos enunciados, en virtud de lo dispuesto en el artículo 174 del Reglamento, se insertan a continuación:

- Pregunta 2, sobre ubicación del barco fenicio de Mazarrón, formulada por D. Juan Durán Granados, del G.P. Socialista, (VI-379).

- Pregunta 3, sobre estado en que se encuentra el proyecto de recuperación del barco fenicio hallado en la playa de la Isla, del Puerto de Mazarrón, formulada por D. Juan Durán Granados, del G.P. Socialista, (VI-380).

- Pregunta 4, sobre grado de ejecución del proyecto de construcción del centro de salud de Patiño, formulada por D.ª Begoña García Retegui, del G.P. Socialista, (VI-389).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 8 de septiembre de 2003

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

4. Preguntas para respuesta oral a) En Pleno

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Pleno registradas con los números 3 a 6, cuyos enunciados, en virtud de lo dispuesto por el artículo 175 del Reglamento, se insertan a continuación:

- Pregunta 3, sobre medidas a adoptar en relación a la implantación de tasas que gravan el transporte de mercancías en la Unión Europea, formulada por D. Cayetano Jaime Moltó, del G.P. Mixto, (VI-363).

- Pregunta 4, sobre continuidad de la actividad

industrial de Fertiberia en Cartagena, formulada por D. Cayetano Jaime Moltó, del G.P. Mixto, (VI-367).

- Pregunta 5, sobre actuaciones realizadas con motivo de los cortes de suministro de agua a los murcianos y sus soluciones, formulada por D. Pedro Abellán Soriano, del G.P. Socialista, (VI-375).

- Pregunta 6, sobre brotes de sarna detectados en residencias públicas de El Palmar y Alhama de Murcia, formulada por D.ª Rosa Peñalver Pérez, del G.P. Socialista, (VI-423).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 8 de septiembre de 2003

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

4. Preguntas para respuesta oral b) En Comisión

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Comisión registradas con los números 1 a 4, cuyos enunciados se insertan a continuación:

- Pregunta 1, sobre acciones formativas previstas para las trabajadoras despedidas de "Lorca Industrial", formulada por D.ª Rosa Peñalver Pérez, del G.P. Socialista, (VI-374).

- Pregunta 2, sobre estado de ejecución de las obras de mejora de caminos rurales incluidas en el Plan Integral del Noroeste, formulada por D. Pedro Abellán Soriano, del G.P. Socialista, (VI-376).

- Pregunta 3, sobre parada de dos máquinas de radioterapia en el hospital Virgen de la Arrixaca, formulada por D.ª Begoña García Retegui, del G.P. Socialista, (VI-381).

- Pregunta 4, sobre unidades ginecológicas de apoyo, formulada por D.ª Begoña García Retegui, del G.P. Socialista, (VI-419).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 8 de septiembre de 2003

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

**SECCIÓN "I", TEXTOS RETIRADOS,
RECHAZADOS O TRANSFORMADOS****1. Retirados**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día

de la fecha, ha conocido la retirada de la Moción 2, para debate en Pleno, formulada por D. Francisco Marín Escribano, del G.P. Socialista, sobre aprobación de nuevas titulaciones para las universidades de la Región de Murcia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 8 de septiembre de 2003

EL PRESIDENTE,

Francisco Celdrán Vidal

**ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES**

- Suscripción anual al **Boletín Oficial**: 24,04 euros (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones**: 27,05 euros (IVA incluido)
- Números sueltos: 0,60 euros (IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente nº 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Ángel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU-27-1983 ISSN 1131-772X